

Conclusiones de las  
IV JORNADAS SOBRE LOS ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y  
DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS  
del viernes 24 de octubre de 2008

*Unidades de igualdad,  
institutos universitarios y  
estudios de grado y postgrado*



Organiza: Centro de Coordinación de los Estudios de Género  
de las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana



Coordina: Seminario Interdisciplinar de Estudios de  
Género. Universidad Miguel Hernández de Elche

# PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES



## Programa

**10:00 a 10:30 h.:**

**Inauguración oficial.**

Entrega del III Premio de investigación Presen Sáez de Descatllar, y convocatoria del Premio de Investigación Presen Sáez de Descatllar 2009.

**10:30 a 11:30 h.:**

**Mesa redonda y debate: "Unidades de Igualdad".**

Modera:

**D. Jordi Ferrús Batiste.**

Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género. Universidad Miguel Hernández de Elche.

► **María J. Marco.**

Directora del Área de Igualdad e Integración Social de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).

*La Profesora Marco expone la evolución dentro de su Universidad: existe una Dirección o Área de igualdad e integración social en el Vicerrectorado de Participación Social y, aunque no hay Oficina de Igualdad, ésta funciona de facto. Destaca, asimismo, el escaso apoyo administrativo habido y cómo la aprobación de legislación específica y una cierta sensibilidad del Equipo de Gobierno ha permitido evolucionar hacia un Área u Oficina de Igualdad (entre sus objetivos está la vinculación con otras Universidades y Oficinas, formación, promoción e información, diseño y planificación de proyectos, asesoramiento, etc.).*

*Expone asimismo la importancia de desarrollar políticas de Igualdad dentro de la Universidad, y que la cuenta pendiente es realizar estudios al respecto.*

*Son fundamentales los encuentros de Unidades de Igualdad y Oficinas, al objeto de consolidar estrategias pues no en todas las Universidades hay Unidades de Igualdad. Asimismo, están por definir sus funciones, donde puede resultar conveniente aplicar los criterios de las Unidades de Igualdad de los Ministerios.*

*Las Unidades deben ejercer un trabajo coordinado y trabajar por y para el personal de la Universidad y el alumnado, principalmente en 2 campos decisivos: planes de estudio y estructurado del Rectorado.*

*Al respecto, para la Prof.a Marco la dependencia del Rector no da una estructura sólida, pues falta una posición orgánica, presupuesto y personal.*

*Respecto a la presencia de la MATERIA DE GÉNERO EN NUEVOS TÍTULOS, se evidencia un proceso caótico y diverso en cada Universidad con escasa presencia de estos estudios (la optatividad se considera un éxito). Parece poco operativo para lograr dicha presencia actuar en las propias Universidades, siendo preferible recurrir a la Aneca o a instancias superiores.*

*Propuesta de la Profa. Marco: propuesta de materia común (básica en todos los grados), titulada "Igualdad y Género". Se habla de otras propuestas (materia especificada en cada grado, transversalidad...), pero la conclusión final es que, aunque hay muchas posibilidades, son poco operativas en la práctica.*

► **Dña. M<sup>a</sup> José Frau.**

Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Alicante.

*La profesora Frau expone la historia reciente de la Unidad de Igualdad de la UA y su nombramiento reciente como Delegada del Rector para Políticas de Género (mayo de 2008). Estructura que, apoyada en las estructuras de la Universidad, facilita ciertas gestiones, como asimismo el que la Unidad tenga una estructura mínima.*

*Destaca la necesidad de diferenciar la labor del CEM (con proyección externa), de la Unidad (con proyección interna). 2 organismos en la en la misma dirección, colaborando, pero con distintas funciones.*

*En el caso de la UA, el diagnóstico de la situación de mujeres y hombres se hará desde la Unidad de Calidad, mostrando que cada Universidad busca su estructura.*

*La Unidad pondrá en marcha un Observatorio que impulse un Plan de Igualdad, apoyado en una Comisión de 32 personas con representación de todos los colectivos –sindicatos, representantes de centros, grupo de expertas-expertos a propuesta 6 del CEM y 2 por el Rector, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, y Gerencia, 8 estudiantes -1 de Consejo de Alumnos y 1 por cada Centro).*

En tanto se está pendiente del Plan de Igualdad se trabaja en 2 líneas:

1) Comisiones acceso a profesorado (buscando el equilibrio marcado por la LOU).

2) Y la incorporación de los estudios de género a los Planes de Estudio. Al respecto expone que la posibilidad de una asignatura obligatoria de 6 créditos parece una batalla perdida; mayores posibilidades tiene la propuesta de optativas; inclinándose finalmente, porque en todas las titulaciones haya una obligatoria de 6 créditos (habrá de optarse por 2 bloques( de 3 cred cada uno), de los 3 siguientes: género, paz y cooperación, y medio ambiente.

» **Dña. Olga Quiñones.**

Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Valencia.

La profesora Quiñones ve necesario, dado el público asistente, volver a los fundamentos y a las ideas ya ampliamente reiteradas de que la igualdad no beneficia sólo a las mujeres, debiendo romperse estereotipos y acabar con los géneros. Pero el problema de base es que la LOI no se desarrolla; buena muestra de ello es la debilidad y diversidad de las Unidades de Igualdad.

Centrando la atención en la Universidad de Valencia se acoge a la idea de la profesora Frau para afirmar que las universidades son diversas y que el diseño de estrategias tiene que ser distinto. Sin embargo, no coincide con la UA, pues la figura de Delegada del Rector implica "ser su voz". Por ello, desde la Univ. València se hace una propuesta que subsista a los cambios = UNIDAD "DE SERVICIO GENERAL" (como la Biblioteca o el Botánico), con presupuesto y plantilla independiente. Entre sus tareas está la elaboración e impulso de programas de políticas de igualdad, la coordinación de acciones, y las competencias en grados y postgrados.

La acción de la Unidad de Igualdad se ha centrado en la visibilidad ante órganos universitarios y autonómicos, la preparación para el Plan de Igualdad, y la creación de una Comisión Asesora para los Planes de Estudios.

En las **preguntas del público**, aparece el tema de los planes de estudios, destacando que desde la Universidad de Murcia se ha conseguido una asignatura obligatoria en algunas titulaciones (ejemplo en Pedagogía: "Educación, Ciudadanía, Género, y Derechos Humanos").

Asimismo se destaca el problema de la carga docente para responsables de Igualdad: depende de cada Universidad, pero sería preciso que se llevara a los Estatutos de cada Universidad.

También desde la Universidad de Barcelona se retoma el tema de los Planes de Estudios: en los másteres generales y en los grados la lucha parece casi perdida. Asimismo, también están latentes de nuevo las cuestiones generales de género: se expone que el acceso al mercado laboral está sesgado por el "filtro invisible", en tanto las opciones y trayectorias profesionales se encuentran condicionadas por el género. Se accede al mundo laboral con una perspectiva que está sesgada (maternidad, etc.).

El tema de los Planes de Estudios vuelve a la Mesa: la Prof.a Quiñones destaca la facultad de la Unidad de presentar informes y que, en realidad, en las materias donde ha habido más base (más profesorado implicado e investigación) las asignaturas de género han salido.

**12:00 a 14:00 h.:**

**Mesa redonda II y debate:** "Observatorios de Igualdad e Institutos Universitarios en las universidades".

Modera:

**Dña. Juana Aznar.**

Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género. Universidad Miguel Hernández de Elche.

» **Dña. M<sup>a</sup> Dolors Molas.**

Directora del Institut Interuniversitari d'Estudis de Dones i Gènere (Universidad de Barcelona)

La profesora Molas expone el proceso de creación del Instituto (creado oficialmente en 2008, con participación de 7 Universidades catalanas, 18 grupos de investigación y más de 150 investigadoras), recogiendo la trayectoria de más de 20 años.

Destaca, de su intervención, como por votación en el nombre del Instituto no salió la palabra "feminismo", y que ha sido complicado armonizar a 7 Universidades. Al respecto, sería clave el apoyo financiero del Institut Català de les Dones. El Institut, no obstante, no tiene entidad jurídica propia, lo representa la Universidad de Barcelona (a la que pertenece su Directora).

Pero fundamentalmente, entre las dificultades, expone que ha habido que evitar el protagonismo de las grandes Universidades, que no se sabe quién tiene que reducir la carga docente de la Directora, y que han de articularse los 18 grupos de investigación en secciones (con los problemas de difuminación que puede comportar).

►► **Dña. Inma Pastor.**

Directora del Observatorio de la Igualdad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

La profesora Pastor expone que el Observatorio dependen orgánicamente del Rector (con un agente de igualdad, y dentro de uno de los 3 grandes ámbitos del Gabinete Técnico del Rector –igualdad, calidad, y planificación), y que su labor principal ha sido el diagnóstico elaborado en 2005, del que se han extraído consecuencias que ya aparecían en Informes importantes como *She Figures* (2003) y *Mujer y Ciencia* (1998), y donde cobra todo su sentido la Resolución del Parlamento Europeo de 21 de mayo de 2008, en la que se advierte que los procedimientos de evaluación y promoción no son suficientes para equilibrar la situación de mujeres y hombres.

El Diagnóstico ha servido para “abrir los ojos a los Órganos de Dirección” (los datos se contienen que el informe elaborado por el Observatorio), poniendo de manifiesto que, más allá de la responsabilidad (dejando al margen las culpas), el hecho es que se genera una situación de discriminación que implica el no aprovechamiento de recursos humanos. Destaca, asimismo, que en general hombres y mujeres nieguen que ocurra nada en esta evolución de ambos sexos en la Universidad. Pero es sintomático que en el discurso de los hombres predomine el mérito individual como factor de ascenso, mientras en las mujeres se deba a los factores ambientales o al entorno que las rodea.

Con los resultados del diagnóstico se convenció a la Universitat de que la corrección de estos datos es responsabilidad de aquélla. Para ello, se crearía una Comisión Claustal, que elabora el Primer Plan de Igualdad, basado en 6 ejes con 49 medidas. Un Consejo Asesor (creado por el Observatorio y con participación de empresas externas) implementa el Plan, poniendo en común dificultades

En definitiva, el Observatorio ha sido un importante factor de sensibilización, mostrando que el sexismo es responsabilidad de todos/as, despertando incluso un sentimiento de culpa en algunas ocasiones.

►► **Dña. Asunción Bernárdez Rodal**

Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

La profesora Bernárdez expone la historia del Instituto, mostrando que una idea clave ha sido estar juntas y compartir para desarrollar investigación feminista, promover la formación en feminismo, e influir sobre los currícula universitarios (comprometidos con la igualdad), sirviendo asimismo de plataforma de reflexión sobre las propias asignaturas para luego volcar estas ideas en las clases.

Entre las participantes, se echa en falta representantes de medicina o matemáticas (invisibilidad de ciertas áreas), y respecto a las tareas se funciona en 3 áreas: formación, intercambio con otros organismos (plataforma para movimientos sociales) e investigación. Al respecto se destacan diversas ideas: la necesidad de que puedan llegar a dirigirse Tesis Doctorales desde el Instituto, el dar un espacio a asociaciones y colaborar con otros institutos, y la necesidad de buscar líneas de difusión en la investigación (poniéndose en evidencia, además, que no hay capacidad de gestión respecto de lo que se acumula).

Respecto al futuro expone el Proyecto de la Revista de Investigaciones Feministas (con problemas de financiación: on-line), y la precariedad financiera que hace que todo dependa de un excesivo voluntarismo: “miedo a morir de éxito” (se está en todas partes, pero no se está efectivamente en ninguna). Al respecto, vuelve a la escena el tema de los Planes de Estudios, para señalar que parece una pelea bastante perdida pues se sabe que la ANECA no rechazará ningún plan. Ello obliga, por tal razón, a reflexionar sobre la eficacia.

En las **preguntas del público** sale la idea de la poca sensibilización que existe respecto al género y de si merece la pena este esfuerzo. Para la profesora Molars es preciso poner en evidencia que se trata de una cuestión de poder y de que se socializa desde el nacimiento, educando a las mujeres en el afecto. Por ello, es preciso no caer en los mismos errores y reproducir el patriarcado.

**17:00 a 19:00 h.:**

**Mesa redonda III: “La implantación de los estudios de género en los grados y postgrados”.**

Modera:

**D. José Vicente Segura.**

Vicerrector ordenación académica UMH.

» **Dña. Asunción Ventura Franch.**

Vicepresidenta de la Fundación Isonomía. Universitat Jaume I de Castelló.

*La profesora Ventura parte de la necesidad de implicar a los órganos de gobierno de la Universidad en estas cuestiones, mostrando que el feminismo académico consideró necesarios los estudios de género en tanto la Ciencia no incorporaba a las mujeres como sujetos de la ciencia, mostrando sólo la visión de los hombres.*

*Partiendo de una serie de conceptos generales en torno al género, la profesora Ventura expone que actualmente en casi todas las Universidades hay algún grupo de investigación y que sus estudios han servido para fundamentar todos los cambios jurídicos/sociales/económicos desde la perspectiva de la igualdad, sin que, sin embargo, hayan tenido reconocimiento científico. Por ello, es el momento de reivindicar estos estudios, aunque faltan personas capaces de implementar estos cambios (lo que ahora se hace casi exclusivamente desde el “voluntariado”).*

*Desde la Ley de Violencia de Género se plantea, en un paso más, entrar en el ámbito de las enseñanzas regladas. Y de forma más suave, también incide la LOIHM, incorporándose esta idea en la LO de Universidades. Sin embargo, no dice cuál ha de ser el contenido de esos planes. Y aunque el Real Decreto determina cómo será su estructura, sorprendentemente no recoge la Ley de Violencia en este punto para indicar que una de esas materias básicas ha de ser la igualdad y el género. En conclusión, no se cumple a nivel estatal con la Ley de Violencia.*

*En las Universidades, ha de partirse de que éstas deben cumplir la ley, con independencia de que el Gobierno las desarrolle o no. La autonomía universitaria lo es de acuerdo con la Constitución y las leyes y las Universidades deben y pueden cumplir las leyes. Por tal razón, podrían impugnarse los planes de estudios, en tanto incumplen las leyes en vigor.*

*Es necesario que las personas que pasen por la Universidad tengan formación “en igualdad”, en tanto liderarán la futura sociedad. Se trata de que el sexo no cuente, que las personas sean pares, creando un nuevo ciudadano equiparable, intercambiable, y que la circunstancia sexual sea irrelevante en los comportamientos sociales.*

» **Dña. Purificación Mayobre Rodríguez.**

Cátedra Caixanova de Estudios Feministas. Universidad de Vigo.

*La profesora Mayobre expone la experiencia singular de la Universidad de Vigo (relativamente reciente, 1989). Juventud de la Universidad que no ha ido en paralelo a una mayor recepción de los estudios de género, pues por un lado se exploraba la temática, pero por otra parte en la docencia se impartía un saber androcéntrico.*

*La creación de la Cátedra Caixanova de Estudios Feministas (2000) se crearía gracias a la gestión del movimiento de mujeres, con el objetivo de financiar proyectos de investigación desde la perspectiva de género, y formación, sin que pueda considerarse una plataforma para gestionar estudios de género. En la actualidad, creada el Área de Igualdad se está iniciando la fase de diagnóstico para implementar el plan de igualdad.*

*La profesora Mayobre destaca que, pese al éxito del Master que imparten, éste se mantiene “de forma voluntarista”, pues no se reconoce la carga docente de los Posgrados: una verdadera “militancia cultural”, lo que causa malestar, es objeto de denuncias, y genera perversión porque se estimula a que las personas que dirijan los posgrados busquen financiación externa (privatización de la enseñanza oficial). Los Postgrados de ciencias sociales son los más débiles, pues tienen menos financiación.*

*Respecto a los Grados, no ha habido estrategia en la negociación de la implantación de estudios o materias y la situación es bastante irregular. No se contempla el género a no ser como una competencia transversal o, en todo caso, como una optativa. Más capacidad negociadora ha habido en educación social.*

*Hay normas suficientes para ir más allá, y gracias al voluntarismo se ha conseguido lo que se ha conseguido, pero las cosas no pueden quedarse en este punto.*

» **Dña. Margarita Ortega López.**

Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid.

*La profesora Ortega parte de la idea de que es importante que la autoridad sea consciente de que se habla de cosas serias: estos estudios no son cosas de mujeres. Por ello es necesaria la movilización. Provoca indignación la ignorancia que supone no asumir este tipo de estudios y despreciarlos.*



*Es necesario implicar a las autoridades académicas, aplicando la ley y apoyando a las personas que consideran que es su responsabilidad. Se trata de entender el proceso de desigualdad, asumirlo para cambiar el comportamiento y la sociedad (aprovechando la creatividad del feminismo). Porque el mundo académico implica, no sólo hacer teoría sino también propiciar cambios sociales, y las feministas académicas parecen estar, sin embargo, un poco dormidas.*

*Es necesario sentido crítico, capacidad de repensar la vida, porque “falta democracia intelectual y académica”, además desde la colectividad (individualmente se hará muy poco).*

#### ►► **Dña. Mar Esquembre.**

Directora del Centro de Estudios sobre la mujer (CEM). Universitat de Alicante.

*La profesora Esquembre expone el proceso de la UA, que se presenta absolutamente desalentador a cualquier tipo de participación (destacándose al respecto la brevedad de los plazos). El CEM no tiene, al respecto, capacidad para presentar alegaciones, y además las Comisiones son muy restringidas (todo pasa por el Vicerrectorado de Estudios). El problema es, asimismo, que los estudios de género no tienen departamento (órgano que tendrá la representación en las Comisiones). No parece fácil, en definitiva, la intervención del CEM en este proceso (tampoco en audiencias, etc.).*

*Respecto a los planes en sí, se presenta complicada una asignatura obligatoria o básica. Sí parece que habrá más sensibilidad en los 6 créditos de actividades culturales, etc. (esta cuestión obligará a las Universidades a retratarse).*

*En resumidas cuentas, se esgrimen razones objetivas, pero en el diseño de los títulos no priman estas razones y todo gira en torno a las grandes luchas de poder en la Universidad (poder, financiación, cátedras, etc.).*

*Por tales razones, hay que solicitar a los Rectores que asuman su compromiso con fuerza (son importantes, pues, esos 6 créditos). Aunque pueda irse a los Tribunales, no hay que olvidar la falta de sensibilización, pues las Universidades se protegen afirmando que se inspiran en principios, valores, etc.*

#### ►► **Dña. M<sup>a</sup> Luisa Moltó.**

Directora del Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universitat de València.

*La profesora Moltó expone cómo se han introducido los estudios de género en la Universidad de Valencia, señalando que las reivindicaciones vienen de lejos (documento del año 1987 que sólo aludía al art. 14 CE y a una Resolución del Consejo de Europa). Sin embargo, hoy hay una batería importante de normas e instrumentos, aunque predominan las luchas de poder, estando los estudios de género al margen.*

*Hasta ahora, ha habido mucho protagonismo del Institut. Se ha puesto en marcha el Postgrado y, en los Grados, el proceso ha estado institucionalizado desde el principio.*

*Respecto al trabajo del Institut en los grados, éste hace propuestas específicas con base en diversa documentación de trabajo. El documento de 2008 supone la puesta al día para poder iniciar conversaciones con el Rector. El problema ha sido que, en el curso común, se incluían materias que luego se desarrollarían en el Título, por lo que la propuesta del Instituto quedaba fuera de contexto.*

*Aunque había compromiso por parte de Rectorado de que nadie saliera de la Universidad sin conocer estudios de género, y aunque la propuesta del Institut era flexible (en número de créditos, si bien todos los títulos tendrían esta materia), la realidad es que la propuesta no se ha aceptado como tal (aunque “se tenía en cuenta”).*

*Finalmente, el proceso hay que terminarlo: la idea es presentar alegaciones en todos los planes de estudios (se ha elaborado un modelo).*

*Cómo se ha hecho.*

*Se llevan muchos años y se han conseguido objetivos, pero a veces la situación se alcanza “de rebote”. Por ello, es preciso capitalizar toda la experiencia acumulada en docencia e investigación = visibilizar, destacar la importancia de la introducción de los estudios de género, utilizar estos conocimientos crítica y constructivamente, trabajar con rigor y continuidad (contextualizar, no improvisar, rematar).*

*La Comunidad Valenciana es, al respecto, quizá la más persistente (puede ser que por el Centro de Coordinación).*

## » VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

*El Vicerrector de la UMH interviene señalando que estamos en un proceso difícil, complejo, ... y que habría que pedir a los legisladores que cumplan aquello sobre lo que legislan y que lo doten económicamente. Se empezó con los Másteres cuando no se tenía claro si habría grados nuevos, pero sobre todo con financiación cero.*

*Respecto a la integración de los estudios de género = tiene un coste y hay que ver la forma de hacerlo. Ha de tenerse en cuenta la reducción de presupuestos, y la necesidad de invertir en innovación. Para los gestores de las Universidades es complejo aunar todas estas cuestiones.*

*Es complejo, además, idear soluciones imaginativas que no supongan un coste a la Universidad, pues se parte de las estructuras que se tienen (recursos personales y materiales). Por ello las asignaturas básicas en género no son viables. La solución es el Seminario de Igualdad, Talleres, y otras actividades para estudiantes, a los que hay que ir motivando para que llegue un momento en que no sean necesarios estos conocimientos básicos.*

*El Vicerrector destaca, finalmente, que hay un Comunicado de la ANECA en el que desaparece para el proceso de verificación de planes, la referencia al punto sobre igualdad de mujeres y hombres.*

En las preguntas interviene la profesora Ventura reiterando que se habla desde el Estado de Derecho, por lo que no va a depender de que haya estudios de género si hay o no institutos, si hay o no profesorado. Igual que se ha tomado la decisión de que haya materias básicas, el equipo de Gobierno debe cumplir la norma (con independencia de que haya o no personal, institutos, o formación en género), arbitrando el sistema que se quiera. En definitiva, no depende del proceso, ni del propio legislador, sino de los propios operadores que aplican la norma.

La aplicación del derecho por los poderes públicos es lo que se reivindica; y lo revolucionario es que esto lo planteen las mujeres. El arma jurídica, en definitiva, está ahí.





Centro de Coordinación de los Estudios de Género de las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana

